

15787 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno en Cataluña, por la que se nombra Subdelegada del Gobierno en Tarragona a doña M. Teresa Pallarés Piqué.*

Por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio (Boletín Oficial del Estado de 16 de junio) se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdelegado del Gobierno en Tarragona.

En uso de las competencias que confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de doña M. Teresa Pallarés Piqué, funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, N.R.P. 3985960157 A0590, como Subdelegada del Gobierno Tarragona.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o, a su elección, donde se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.k) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Barcelona, 8 de septiembre de 2008.—El Delegado del Gobierno en Cataluña, Joan Rangel i Tarrés.

MINISTERIO DE CULTURA

15788 *ORDEN CUL/2723/2008, de 31 de julio, por la que se nombra Secretario General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música a don Pablo José López Bergia.*

Por Orden CUL/1898/2008, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Resolver la referida convocatoria y nombrar a don Pablo José López Bergia, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, con NRP.: 0252429435 A6000, como Secretario General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

15789 *ORDEN CUL/2724/2008, de 31 de julio, por la que se nombra Subdirector General de Personal del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música a don Ángel Melchor Celada.*

Por Orden CUL/1899/2008, de 9 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció la convocatoria para la provisión,

por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Resolver la referida convocatoria y nombrar a don Ángel Melchor Celada, funcionario de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas Organismos Públicos de Investigación, con NRP.: 0415824502 A5013, como Subdirector General de Personal del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

UNIVERSIDADES

15790 *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2008, de la Universidad de A Coruña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Gabriel Torres Tobío.*

La Ley Orgánica 4/2007, del 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional decimoséptima que los funcionarios y funcionarias de la escala de Profesores del INEF de Galicia, que a su entrada en vigor posean el título de doctor o lo obtengan posteriormente y se acrediten específicamente para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad conforme a lo que establece el artículo 57 de la LOU, accederán directamente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen.

Una vez solicitada por el profesor don Gabriel Torres Tobío, con DNI núm. 33239885D, funcionario de la escala de Profesores del INEF de Galicia, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y acreditados los requisitos exigidos, este rectorado, en el uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de universidades, y los estatutos de esta universidad, resuelve integrarlo en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, con efectos económicos y administrativos del 1 de agosto de 2008.

Contra esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

A Coruña, 29 de agosto de 2008.—El Rector, José María Barja Pérez.

15791 *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2008, de la Universidad de A Coruña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Javier Muñiz García.*

La Ley Orgánica 4/2007, del 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional segunda que los funcionarios y funcionarias del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria que a su entrada en vigor posean el título de doctor o lo obtengan posteriormente y se acrediten específicamente para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad conforme a lo que establece el artículo 57 de la LOU, accederán directamente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen.

Una vez solicitada por don Javier Muñoz García, con DNI número 32440118K, funcionario/a del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y acreditados los requisitos exigidos, este rectorado, en el uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de universidades, y los Estatutos de esta universidad, resuelve integrarlo/a en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, con efectos económicos y administrativos del 1 de agosto de 2008.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

A Coruña, 29 de agosto de 2008.-El Rector, José María Barja Pérez.